

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



000001



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y
DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°58-2025-DGVP-SENPRENDE

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 SEPTIEMBRE 2025

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1954/TSC/2025

Ingeniero

Dennis Efraín Corrales Zelaya

Director Ejecutivo

Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)

Su Oficina.

Distinguido Director Ejecutivo:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°58-2025-DVGP-SENPRENDE, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

000003

Oficio Presidencia No. 1954/TSC/2025

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente





00004



ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| CAPÍTULO I..... | 1 |
| INFORMACIÓN INTRODUCTORIA..... | 1 |
| A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN..... | 1 |
| B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN | 1 |
| C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN | 1 |
| D. METODOLOGÍA | 2 |
| CAPÍTULO II..... | 3 |
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS..... | 3 |
| 1. MARCO LEGAL..... | 3 |
| 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL..... | 3 |
| 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS..... | 13 |
| CAPÍTULO III..... | 17 |
| CONCLUSIONES | 17 |
| CAPÍTULO IV..... | 18 |
| RECOMENDACIONES..... | 18 |



00005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



000006



D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron en forma muestral los medios verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



00007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-034-2019 de fecha 5 de julio de 2019 como una entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica, independencia técnica, administrativa y financiera, responsable de la aplicación y formulación de la normativa de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), del desarrollo de los mecanismos necesarios para la ejecución de los programas de acceso al crédito o inclusión financiera con fondos de capital de riesgo, de las empresas del Sector Social de la Economía (SSE) y la innovación, así como representar al País internacionalmente en tratados y convenios que se celebren con los cooperantes, y ante las instituciones que puedan contribuir con fondos para la ejecución de los programas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de SENPRENDE, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE); donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su misión en función de ser la institución responsable de la aplicación de la normativa para el desarrollo integral del emprendimiento de empresas MIPYME del sector social de la economía y la innovación, así como los programas de acceso a financiamiento e inclusión financiera y aportaciones a sociedades de fondos de garantía recíproca, ofreciendo servicios a los hondureños (as) interesados en pequeños negocios, con el propósito de generar empleo, bienestar y prosperidad para impulsar en forma equitativa el desarrollo local y regional. Caracterizándose por ser una institución ágil y moderna, con talento humano comprometido con el servicio empresarial solidario, democrático y respetuoso de los derechos humanos, y del patrimonio natural, cultural e intelectual.
- Definió un objetivo estratégico orientado a optimizar y refundar el Sector Social de la Economía (SSE), y la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) de Honduras, mediante el diseño de una estructura empresarial, solidaria y democrática, que impulse el desarrollo local y nacional equitativo que genere bienestar, empleo y prosperidad, focalizando todos sus recursos para fortalecer el modelo económico alternativo de ampliar oportunidades de desarrollo nacional, para ideas de negocio emprendimiento y empresas de base económica y social.



00008



- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País:** en el Objetivo N°3: “*Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental*”, y contribuye al logro de la Meta 3.1: ‘Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada’.
 - **Con el Plan para la Construcción del Estado Socialista Democrático y el Desarrollo Integral del Pueblo Hondureño 2022-2026:** con el Objetivo del Eje Estratégico OEE1.5: “*Mejorar el acceso al mercado laboral de los hondureños y hondureñas, especialmente de los y las jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables, a través de la generación de empleo digno y la mejora de las condiciones de trabajo de la Población Económicamente Activa, especialmente en la calidad de los puestos de trabajo y los ingresos salariales, para lo cual se estimulará el diálogo social, mediante la consolidación del Consejo Económico Social (CES)*”, al Eje Estratégico EE1.5 “Empleo Digno”.
 - **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,** en el ODS8: ‘*Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo el trabajo decente para todos*’, particularmente a la Meta 8.1 ‘Lograr mejores niveles de crecimiento económico’.
- La estructura del POA se formuló mediante un (1) programa institucional; dentro del cual se definieron veintiséis (26) **productos finales, orientados a la prestación de servicios legales, técnicos, financieros y de mercado, para beneficiar a emprendedores, MIPYMES y empresas del Sector Social de la Economía**, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión 2024:

| EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024 | | |
|--|-------------------------------|---|
| SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE) | | |
| Programa Institucional | Cantidad de Productos Finales | % de Ejecución de los Productos Finales |
| Servicios de Emprendimiento y de Pequeños Negocios. | 26 | 90% |

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes Internos de la UPEG de SENPRENDE.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 90% de ejecución de los resultados reportados:



00009



EL PROGRAMA SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, orientado a mejorar la competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) y en el Sector Social de la Economía (SSE)¹ a nivel nacional, por medio de la prestación de servicios de asistencia técnica, financiera y de desarrollo empresarial, basados en la ciencia, innovación y el diseño de programas y proyectos que generen nuevos empleos y emprendimientos, así mismo poner a disposición capital semilla a empresas y emprendedores. A continuación, los resultados de los 26 productos finales, de acuerdo al área de servicio que provee SENPRENDE:

FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS

1. Se asistieron en materia de legal, a 4,416 Empresas del SSE para formalizar su constitución. El propósito es asegurarles seguridad jurídica para que puedan acceder a programas y proyectos que ofrece el Gobierno de Honduras o entes internacionales. Estas empresas pertenecen a los sectores del agro, pesca, apicultura, ganadería, entre otros.

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión documental del listado de las 4,416 empresas en el cual consta nombre de la empresa; departamento; municipio; teléfono; tipo de sociedad; datos del representante legal de la sociedad, de acuerdo al reporte emitido por el departamento del Sector Social de la Economía de la Subdirección de Formalización.

2. Se asistieron en materia de legal, a 1,096 Empresas del SSE ya constituidas, para reactivar sus Juntas Directivas vencidas. El propósito es que puedan operar de manera legal, ya que, de acuerdo a lo establecido en la Ley y reglamento del Sector Social de la Economía, las juntas directivas de estas empresas deben actualizarse cada 2 años.

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión de los listados mensuales de las organizaciones reactivadas, los cuales totalizan las 1,096 reactivaciones realizadas, de acuerdo al reporte emitido por el departamento del Sector Social de la Economía de la Subdirección de Formalización.

3. Se entregaron 3,775 Constancias de Registro a Empresas del SSE. El propósito es que se acredeite la vigencia de su estado legal (actualización de Junta directiva; membresías de socios, socios vigentes y de nuevos socios), lo cual permite a estas empresas puedan realizar trámites diversos donde se requieren este requisito (financiamiento crediticio).

¹ El Sector Social de la Economía estará integrado por las asociaciones cooperativas, empresas asociativas de campesinos, empresas cooperativas agro- industriales, y en general, por todas aquellas empresas constituidas exclusivamente por trabajadores que, de acuerdo con las leyes, se dediquen a la producción, industrialización, comercialización, prestación de servicios y otras actividades económicas, que sean de beneficio común de sus asociados y contribuyan al desarrollo económico y social del país. (Artículo 3 de la ley del Sector Social de la Economía, Decreto Legislativo N°193-85)



00010



Este producto presentó una ejecución de 151%, de acuerdo a notas explicativas se debió a una mayor demanda por parte de los socios de las empresas del SSE. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión de los listados mensuales de las constancias entregadas de acuerdo al reporte emitido por el departamento del Sector Social de la Economía de la Subdirección de Formalización.

4. **Se entregaron 10 certificados de aprobación de modificación de estatutos (normas y principios que rigen la organización y funcionamiento) a Empresas del SSE.**

Este resultado reportó una ejecución de 45%, de acuerdo a notas explicativas, este servicio legal está en función a solicitudes que presenten las empresas interesadas y para este periodo fueron menor a lo proyectado.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión de los 10 certificados emitidos, por el departamento del Sector Social de la Economía de la Subdirección de Formalización.

5. **Se realizaron 41 eventos de promoción de los servicios de formalización que provee SENPRENDE a las Empresas del SSE.** El propósito es de dar a conocer los diferentes servicios prestados por la sub-dirección de formalización de SENPRENDE entre los cuales están:

- Asesoría para legalizar empresas;
- Revisión de documentación previa a solicitar personería jurídica ante SENPRENDE;
- Requisitos para constituir su empresa por medio de plataforma “mi empresa en línea”;
- Los beneficios y obligaciones que adquieren al constituirse.

Los eventos fueron realizados en los departamentos de: Cortés; Olancho; La Paz; Francisco Morazán, Jutiapa; Atlántida; Choluteca.

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión de cuatro informes trimestrales, emitidos por la unidad de negocios mercantiles de la Subdirección de Formalización de SENPRENDE.

6. **Se entregaron 1,676 certificados de beneficios a MIPYMES.** Este documento se extiende para: 1) Como requisito para la obtención de permisos de operación, licencias nacionales y municipales y 2) Gozar de los beneficios siguientes: exención del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria Temporal, Anticipos del uno por ciento (1%) y doce punto cinco por ciento (12.5%) en concepto del Impuesto Sobre la Renta y otros impuestos por un período de 5 años, distribuidos de la siguiente manera; 3 años con los beneficios fiscales del 100% y 2 años con los beneficios fiscales al 50%.



000011



Las MIPYMES a quienes se les entregan estos certificados previamente deben de haber realizado lo siguiente: 1) Trámites de adhesión a los beneficios de la *Ley para Recuperación y Reactivación de la Economía de la MYPE* (Decreto Legislativo 48-2022); y 2) cumplir con los requisitos, ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de esta forma la unidad mercantil de la Subdirección de Formalización de SENPRENDE, quien emite y entrega el "Certificado de Beneficiario".

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión del informe emitido por la unidad de formalización de negocios mercantiles de SENPRENDE, en el cual se observó el listado de empresas beneficiarias, donde consta, el número de certificado, nombre de la sociedad, tipo de sociedad; ubicación física de la sociedad.

ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL

7. Se asistieron técnicamente a 1,135 MIPYMES, en temas de desarrollo empresarial como ser: Comercialización, contabilidad, administración y ventas, este producto presentó una ejecución de 155%, de acuerdo a notas explicativas se debió al seguimiento continuo que se realizó a las empresas captadas en el 2023. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental mediante la revisión del informe emitido por la unidad de Desarrollo Empresarial de SENPRENDE, así mismo se observó el listado de las 1,135 empresas asistidas en el cual consta nombre de la empresa; departamento; municipio; teléfono; tipo de sociedad; datos del representante legal de la sociedad.

8. Se asistieron técnicamente a 1,135 nuevos Emprendimientos, en temas de formalización empresarial; gestión financiera; acceso a mercados potenciales, y espacios para la participación en ferias comerciales. Los rubros de estos emprendimientos fueron: servicios de costura; rosquilleras; panaderías; venta de golosinas; sala de bellezas; piñaterías y viveros, entre otros.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental mediante la revisión del informe emitido por la unidad de Desarrollo Empresarial de SENPRENDE, así mismo se observó las fichas de información de los 1,135 emprendimientos asistidos, las cuales contienen: fecha; nombre del emprendedor; departamento; municipio; teléfono; descripción del producto o servicios, entre otros.

9. Se asistieron técnicamente a 602 Empresas (del SSE y MIPYMES), en temas de inteligencia emocional; mentalidad y cultura emprendedora; motivación empresarial; educación financiera; contabilidad básica; dirección estratégica; lógica y manejo de inventarios, con el objetivo de empoderar a los participantes y facilitar su acceso a recursos y oportunidades, y así contribuir al desarrollo económico local y regional.



000012



La verificación de este resultado se realizó de manera documental mediante la revisión del informe emitido por la Unidad de Desarrollo Empresarial de SENPRENDE.

10. Desarrollados seis (6) proyectos orientados a generar nuevos emprendimientos en sectores vulnerables, detallados a continuación:

- **Emprende Inclusivo:** Se benefició a 200 emprendedores con alguna discapacidad (visual; motriz, auditiva, de lenguaje), con capital semilla en especie (Kit de: carpintería; fumigación; barbería; belleza; abarrotería; costura, entre otros), de los departamentos de: La paz; Francisco Morazán; Olancho; Atlántida; copan; Choluteca y Santa Bárbara.
- **Soluciones Agro Alternativas:** Se benefició a 50 asociaciones agropecuarias del SSE con capital semilla (café; cacao; apícola), y con capacitaciones orientadas a la mejora en la cadena de valor fomentando la incorporación de nuevas tecnologías e implementación de mejores prácticas de producción.
- **Interétnico,** se beneficiaron a 400 personas de grupos étnicos indígenas de Honduras, con capital semilla (granos básicos: avicultura; acuicultura: hortalizas), y capacitaciones orientadas en mejores prácticas de producción y diversificación de la producción e innovación, de los departamentos de: Lempira; Yoro; Valle; La paz; Francisco Morazán; Copán; Choluteca y Santa Bárbara.
- **Empresarialidad Femenina:** consistió en formar 500 mujeres emprendedoras sin fuente de ingresos económicos propios, viviendo en zonas de alto riesgo y falta de empleo o violencia de género, en temas de habilidades blandas; empresarialidad femenina; costos elementales; finanzas personales y marketing digital, y en algunos casos, financiamiento (capital semilla otorgado: kit de: tortillería; repostería; equipamiento de cocina; salón de belleza; sublimación, etc.) para garantizar la sostenibilidad de los emprendimientos, pertenecientes a los departamentos de Francisco Morazán; Cortés, Atlántida; Olancho, Choluteca.
- **Emprende Rocket:** se beneficiaron a 120 emprendedores con formación en temas como ser: la identificación de oportunidades, desarrollo de modelos de negocio, gestión eficiente de aspectos tecnológicos clave; sectores atractivos para ideas con base tecnológica, tendencias tecnológicas actuales, casos de éxitos de startups de base tecnológica en américa latina, los cuales crearan empresas tecnológicas (innovación digital; impresión 3D; comunicación).
- **Yo emprendo en mi Tierra:** permitió beneficiar a 400 emigrantes retornados, con capital semilla otorgado: (kit de: Carpintería; barbería; belleza; costura; tortillería; repostería; equipamiento de cocina; salón de belleza; soldadura, etc.), de los departamentos de Cortés; Santa Bárbara; Choluteca y Olancho



00013



La verificación de estos resultados se realizó de manera documental mediante la revisión de seis informes (uno por cada proyecto), emitidos por la sub-dirección de Asistencia Técnica de SENPRENDE.

SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO FINANCIERO.

11. Aprobados 371 financiamientos crediticos a diferentes cajas rurales de ahorro y crédito del SSE, por una inversión total de L30.0 millones, los cuales quedaron pendientes de desembolso al cierre del año 2024.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión del informe emitido por la sub-dirección financiera de SENPRENDE, donde se observó el listado de los 371 financiamientos aprobados.

12. Aprobados 3,171 financiamientos crediticios a mujeres, por medio del Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER), el cual es ejecutado por SENPRENDE, por una inversión total de L24.4 millones.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión del informe emitido por la sub-dirección financiera de SENPRENDE, así mismo veintidós (22) actas de aprobación de los créditos.

13. Entregados 803 financiamientos crediticios a Empresas del SSE y MIPYMES, y emprendimientos, por medio de los Convenios de colaboración interinstitucional para inclusión financiera, suscritos entre SENPRENDE y la Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada (COMLESUL) y la Fundación Para el Desarrollo Empresarial (FUNDER). Los créditos se destinaron para el cultivo de café y maíz (en su mayoría), de papas; hortalizas; ganadería y para el comercio. Los beneficiarios de estos créditos se encuentran en los departamentos de Lempira; Intibucá; Copán, Comayagua, Choluteca y Olancho.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental mediante la revisión del informe emitido por la sub-dirección financiera de SENPRENDE, donde se observó el listado de los créditos otorgados, así mismo cinco (5) actas de aprobación de los créditos.

14. Entregados 278 Financiamientos crediticios a MIPYMES, a nivel nacional, con el objetivo de promover la inclusión financiera, y facilitar el acceso a recursos económicos a las MIPYME, para que puedan impulsar sus capacidades productivas, haciendo una inversión total de L24.0 millones.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión del informe emitido por la sub-dirección financiera de SENPRENDE, así mismo las actas de aprobación de los créditos.





000014



15. Entregados 206 financiamientos crediticios a productores agropecuarios e industriales a nivel nacional.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental mediante la revisión del informe emitido por la sub-dirección financiera de SENPRENDE, así mismo las actas de aprobación de los créditos.

16. Capacitadas 547 personas de Empresas del SSE, en el uso de productos financieros, como ser: apertura de cuenta bancaria, como utilizar un cajero automático, identificar ideas de negocios, elaboración de presupuesto, entre otros.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental mediante la revisión de los informes mensuales emitidos por la Sub-dirección de Asistencia Financiera de SENPRENDE, en los cuales se observó los listados de asistencia de los participantes.

17. Se asistió técnicamente a 2,492 mujeres del proyecto CREDIMUJER, para realizar actividades productivas y de servicios como: producción agropecuaria; forestal; transformación de productos, comercio formal e informal, artesanías, entre otros.

18. Capacitados 707 nuevos Emprendimientos con el propósito de desarrollar sus capacidades financieras.

19. Capacitadas 25 MIPYMES, en temas de formalización y vinculación con fuentes de financiamiento, con el fin de fortalecer su estructura operativa.

20. Capacitados 215 productores agropecuarios e industriales a nivel nacional, en temas de desarrollo de capacidades financieras.

SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MERCADO.

21. Captadas 5,221 nuevas Empresas del SSE en la base de datos de SENPRENDE, las cuales fueron identificadas por su participación en las ferias y eventos organizados por esta institución.

La verificación de este producto final se realizó de manera documental mediante la revisión de los informes mensuales emitidos por la unidad de Mercadeo y Comunicaciones de SENPRENDE.

22. 4,917 Emprendimientos, MIPYME y Empresas del SSE, aprovechando oportunidades de mercado, de acuerdo a los datos estadísticos de estudios de mercado realizados por SENPRENDE, con base a:



- **Diseño de Proyectos:** se diseñan y desarrollan proyectos que fortalezcan las cadenas productivas. Esto incluye ayudar a las MIPYME a identificar nichos de mercado, desarrollar propuestas atractivas y estructurar sus ofertas comerciales para maximizar su competitividad.
- **Conexión con Potenciales Acreedores:** Facilitación de la conexión entre las MIPYME y posibles acreedores de sus productos, por medio de citas de negocio directas o desarrollo de asociaciones para el desarrollo comercial.
- **Colaboración con Cooperación Externa:** SENPRENDE trabaja en conjunto con organismos internacionales y ONG para implementar programas que fortalezcan el ecosistema emprendedor. Estas colaboraciones pueden incluir capacitación especializada, acceso a mercados nacionales e internacionales y recursos técnicos que beneficien directamente a las MIPYME.
- **Promoción del Comercio Electrónico:** Esto incluye capacitación en estrategias de marketing digital y uso efectivo de redes sociales para llegar a nuevos clientes, de igual forma se está trabajando en una plataforma para exhibir y promocionar las oportunidades comerciales de Honduras como ser *comercia.hn*.
- **Vinculación Comercial:** eventos permiten a las MIPYME exhibir sus productos y servicios ante un público diverso, incluyendo compradores potenciales, distribuidores y otros actores del mercado.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental mediante la revisión de los informes elaborados por la Sub-Dirección de Mercados y Competitividad de SENPRENDE.

CENTROS DE CIUDAD MUJER

23. **Asistidas técnicamente 845 Empresas (del SSE y MIPYME), lideradas por mujeres en temas de desarrollo empresarial.**

La verificación de este resultado se realizó de manera documental mediante la revisión de los listados de asistencia.

24. **Asistidas técnicamente 445 Mujeres con MIPYME ya establecidas, en temas de cadenas productivas de servicios y comercialización, por medio de los Módulos de Autonomía Económica de los diferentes centros de Ciudad Mujer del país.**

25. **Asistidos técnicamente 813 nuevos emprendimientos con inclusión e igualdad de género, en temas de gestión comercial e innovación; mentalidad y cultura emprendedora.**



000016



26. Emitidas 50 resoluciones de otorgamiento de personería jurídica, a cajas rurales y empresas del SSE funcionando en los Mercados Campesinos de Servicios Múltiples (MERCASEN²). La personería se adquiere al momento que realizan el registro de las cajas rurales, según el reglamento de la ley del SSE. Art.3. Su personalidad jurídica nace de la inscripción en el Registro.

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión documental del informe emitido por la subdirección de formalización de SENPRENDE.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), reportes trimestrales sobre las acciones, asignación y ejecución de recursos en favor de igualdad y la equidad de género, conforme la Política Nacional de la Mujer y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, por medio de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base a lo anterior se evidenció lo siguiente:

- SENPRENDE entregó a la SEMUJER, solamente tres reportes trimestrales (de cuatro requeridos), correspondientes al primer; segundo y tercer trimestre del año 2024, en los cuales reportó una ejecución presupuestaria de L26.3 millones, bajo las siguientes acciones:
 - Financiamiento Crediticio y asistencia técnica a Mujeres del Programa CREDIMUJER.
 - Asistencia técnica en temas de desarrollo empresarial mujeres líderes de empresas del SSE, MIPYME y nuevos emprendimientos asistidos técnicamente.

² Los Mercados Campesinos de Servicios Múltiples (MERCASEM) son una iniciativa del Gobierno para llevar desarrollo económico a las comunidades rurales del país, mediante un modelo económico alternativo, inclusivo, solidario y asociativo el cual permite la generación de empleo, cumplen una doble función, por un lado, llevarle a los pobladores productos de calidad con precios justos y, por otro lado, se convierten en un centro de recepción y de inventario de toda la producción agropecuaria de la zona.



000017



RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. En la evidencia suministrada por SENPRENDE, reporta las siguientes actividades:

1. Participación de los colaboradores de SENPRENDE en la campaña de reforestación en áreas verdes de Tegucigalpa y Comayagüela, denominada “*Sembrando Vida, Cosechando Futuro*”, liderada por la Alcaldía Municipal del Distrito Central (A.M.D.C).
2. Siembra de 300 árboles de diferentes especies (palmera areca; uvilla; aceituno y jacaranda) en las áreas cercanas del parque Sierra, el cual está próximo al Estadio Nacional Chelato Uclés, donde participaron 100 colaboradores con su familia.
3. Charla educativa orientaba a la sensibilización ambiental, impartida al personal de SENPRENDE y a sus familias.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, fue por valor de L337.2 millones, financiado por L336.0 millones de fondos del Tesoro Nacional y L1.2 millones de Recursos Propios derivados de los cobros por la emisión de constancias y certificaciones. En relación con el período anterior, este presupuesto de egresos aumentó en un 148% equivalente a L201.1 millones, registrados para ayuda social a personas y para el otorgamiento de préstamos a largo plazo a personas.

Durante el período fiscal al presupuesto de egresos se le disminuyeron sus disponibilidades en forma neta por un monto de L35.0 millones, quedando un presupuesto vigente por L302.2 millones, las modificaciones fueron las siguientes:

- **Incorporación por L8.7 millones de Donaciones Internas (Banco Central de Honduras)**, asignados para el Programa Fortalecimiento de la Economía de las Micros Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) y el sector social de la Economía (SSE), asignado para la compra y alquiler de equipo de transporte terrestre para personas.



000018



- **Disminución por L43.7 millones:**

- **L8.0 millones en fondos del Tesoro Nacional**, disminuidos por la Secretaría de Finanzas en cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 026-2024, contentivo de los lineamientos de contención, reducción y reorientación de las asignaciones presupuestaria en la administración central.
- **L35.7 millones en fondos del Tesoro Nacional**, absorbido por la Secretaría de Finanzas, derivado de que está facultada para utilizar el presupuesto no ejecutado por las instituciones al 31 de diciembre del 2024, en cumplimiento del artículo 271 del Decreto Legislativo 62-2023. Lo que tuvo un efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente (SIAFI), al momento de emitir un reporte al cierre de la gestión.

La liquidación de egresos por grupo de gasto del período fiscal 2024 fue la siguiente:

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024 | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|------------------------------------|
| SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE) | | | | | |
| (Valor en Lempiras) | | | | | |
| Grupo del Gasto | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Vigente | Presupuesto Devengado | % de Participación por Grupo del Gasto | % de Ejecución por Grupo del Gasto |
| Servicios Personales | 104,517,624.00 | 91,082,291.00 | 91,082,267.25 | 30.2% | 100% |
| Servicios no Personales | 14,557,848.00 | 12,026,449.00 | 12,026,431.84 | 4.0% | 100% |
| Materiales y Suministros | 6,749,300.00 | 4,304,327.00 | 3,509,526.00 | 1.1% | 82% |
| Bienes Capitalizables | 18,463,436.00 | 7,196,599.00 | 7,196,594.13 | 2.4% | 100% |
| Transferencias y Donaciones | 83,000,000.00 | 77,653,775.00 | 77,653,774.53 | 25.8% | 100% |
| Activos Financieros | 110,000,000.00 | 110,000,000.00 | 110,000,000.00 | 36.5% | 100% |
| TOTALES | 337,288,208.00 | 302,263,441.00 | 301,468,593.75 | 100% | - |
| Porcentaje de Ejecución del Gasto | | | | | |
| 100% | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de SENPRENDE.

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto fue en los grupos siguientes:

- **En Activos Financieros**, para el otorgamiento de préstamos a largo plazo a personas, por medio de los proyectos; *Fortalecimiento Nacional de Cajas de Ahorro y Crédito (SSE) y MIPYMES; Inclusión Financiera a MIPYMES del Occidente de Honduras; y el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER)*.
- **Servicios Personales**, para el pago de sueldos y salarios del personal permanente y de contrato, así como de otras compensaciones de acuerdo a Ley. En comparación con el ejercicio fiscal 2023, el departamento de Recursos Humanos de SENPRENDE, reporta un incremento de 109 empleados por acuerdo, y una disminución de 194 empleados por contrato, según notas explicativas, se debió a que algunos de los empleados por contrato pasaron a plaza permanente. Al cierre del 2024 la institución contó con un total de 277 empleados.



00019



- **Transferencias y Donaciones**, para la ejecución de:

- **L43.7 millones**, transferidos a diferentes proveedores (Corporación DIEK S.A; CASH BUSINESS, S. de R.L; Computadoras y Servicios S. de R. L.; Fundación Bazar del Sábado, entre otros) en concepto de pago de bienes varios, destinados para asistencia técnica para el desarrollo empresarial asociativo del sector agroindustrial y mercantil, incorporando la ciencia e innovación para su competitividad, capital semilla de los proyectos siguientes: Empresarialidad Femenina; Emprende Rocket; Soluciones Agro alternativas; Yo Emprendo en Mi Tierra con SENPRENDE; Inter Étnico y Emprende Inclusivo.
- **L19.1 millones**, para la generación de oportunidades de accesos a mercados y cadenas productivas, promoción e internalización, promoviendo la inclusión y el desarrollo sostenible de las comunidades, pagados en su mayoría a la SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO), en concepto de compra de raciones de alimentos e insumos de limpieza, para la ejecución del proyecto Mercados Campesinos de Servicios Múltiples (MERCASEM).
- **L10.0 millones** para la alcaldía municipal de Arada del departamento de Santa Bárbara, para la construcción y equipamiento de un Centro Comunitario de Innovación (CCI), para la generación de ideas de negocios y laboratorio de alimentos.
- **L4.0 millones** a favor de Centro de Desarrollo Empresarial Cordillera Nombre de Dios (CDE CND) para la Asesoría para el Fomento y la Formalización de Empresas de la Economía Social y Mercantil.
- **L872.0 miles**, en concepto de pago de cuota anual al Centro de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE).

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente



000020



de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- a) SENPRENDE estimó un PACC por un valor de L13.4 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “Honducompras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del periodo 2024, publicado por la ONCAE, SENPRENDE presenta cumplimiento del PACC por 87.40%, que corresponde a un valor L11.7 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato).



00021



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024, se practicó con la información proporcionada por el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte del área legal, que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que la ejecución del POA fue de 90%; sustentado en la revisión de los medios de verificación aleatoria de los resultados de veinte (20) productos finales de sus veintiséis (26) reportados, que permite establecer una confiabilidad razonable del efectivo cumplimiento de su misión del desarrollo de los mecanismos necesarios para la ejecución de los programas de acceso al crédito o inclusión financiera con fondos de capital de riesgo, de las empresas del Sector Social de la Economía.
3. En relación a la Perspectiva de Género, se evidenció que SENPRENDE, durante el 2024, solamente presentó tres informes trimestrales a la SEMUJER (de cuatro requeridos). En los informes remitidos reportó varias acciones con enfoque de género, con una ejecución presupuestaria de L26.3 millones durante el periodo 2024.
4. En relación a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aportan al cambio climático; se evidenció que a lo externo la SENPRENDE participó en actividades de reforestación y a lo interno realizó actividad orientada a la sensibilización ambiental.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 100% (L301.4 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. La concentración de gastos fue congruente con el rol institucional. El PACC estimado fue adjudicado en 87.4%.



000022

CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

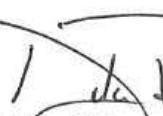


Al Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE):

1. Instruir al responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión para que, garantice la presentación en tiempo y forma de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género, en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico de Verificación


Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de la
Gestión Presupuestaria


Dulce Patricia Villanueva Rodríguez
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2025